



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

**LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN LA LEY ORGANICA SOBRE EL
DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**
**Trabajo presentado como requisito para optar al Título de
Especialista en Derecho Penal**

Autor: Neila Liseth López Contreras
Tutor: Fanny Ettela Rubio Litjens

San Cristóbal, octubre de 2011.

INDICE GENERAL

PP.

Páginas preliminares	iv
Introducción	1
CAPITULOS.....	5
I.- Conceptualización normativa y doctrinal del tipo penal violencia psicológica establecido en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	5
Conceptualización Normativa.....	5
Conceptualización Doctrinal.....	13
II.- Estudio jurisprudencial del tipo penal violencia psicológica consagrado en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	24
III.- Análisis e interpretación practica del tipo penal violencia psicológica establecido en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	38
CONCLUSIONES.....	52
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	57

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

**La violencia psicológica en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las
Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

Autora: Neila, López
Tutor: Fanny Rubio
Año: 2011.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como fin hacer un análisis del tipo penal violencia psicológica, consagrado en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, basado en apoyo doctrinal y jurisprudencial que permita precisar dependiendo de la agresión sufrida por la víctima si se puede enmarcar tal acción dentro del tipo penal violencia psicológica, la finalidad es puntualizar de manera analítica, doctrinal y jurisprudencial que es verdaderamente la violencia psicológica. La importancia de esta investigación se basa en dar una visión a los órganos que administran justicia así como al director de la acción penal, de cómo calificar o encuadrar el tipo de violencia denunciado a través del tipo penal violencia psicológica. La metodología empleada es de tipo documental y bibliográfica, de carácter descriptivo, se utiliza la observación documental y la lectura analítica como técnica e instrumento de recolección de datos, asimismo en lo que respecta al procesamiento de datos se emplea el resumen analítico y crítico las citas textuales y parafraseadas, las notas, así como el método deductivo, todo lo cual permite estructurar la información requerida y presentar las conclusiones del trabajo. Dicha investigación se desarrolla a través de un objetivo general y tres objetivos específicos, fundados básicamente en analizar la violencia psicológica como tal.

Descriptores: análisis, violencia psicológica, doctrina, jurisprudencia, mujer, derecho.

